



FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA

CONTRATACION ABREVIADA URGENTE FCACR-CAU2018-01

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, de ahora en adelante FCACR, cita en Estadio Nacional, La Sabana oficina # 1036, estará recibiendo ofertas vía digital a los siguientes correos info@fcacostarica.com hasta las 12:00 horas mediodía del martes 18 de diciembre del 2018.

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: info@fcacostarica.com

OBJETO

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (**FCACR**), como ente rector del ajedrez costarricense y representante oficial ante los entes global y latinoamericano que rigen este deporte (**FIDE** y **Fide-América** respectivamente), proyecta un cambio sustancial en su imagen gráfica, por lo cual requiere la contratación de servicios profesionales en Diseño Gráfico, para la elaboración de todo el material gráfico que acompañara la estrategia de mercaderero establecida para el lanzamiento de la nueva imagen.

DEFINICIONES:

Para efectos descriptivos de esta Contratación Abreviada Urgente, la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica será llamado la Contratante y el adjudicatario como el Contratista; la responsabilidad completa del objeto de esta contratación recae sobre el Contratista.

FECHAS:

El servicio se desarrollará durante el mes de diciembre de 2018.

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1. LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

1.1. La recepción de las ofertas será en las oficinas de la FCACR: Estadio Nacional, Pabellón de Federaciones Oficina S1036, en sobre cerrado en un horario de martes a sábado de 8 am a 4pm. Se debe consignar un número de teléfono y un correo de contacto para comunicar el resultado del concurso o pedir aclaraciones.

2. PLAZO PARA RECIBIR OFERTAS

2.1. La **FCACR** recibirá ofertas para esta contratación hasta las 12:00 horas mediodía del martes 18 de diciembre de 2018.

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

3.1. Se estima, sin perjuicio de que los datos puedan variar **-aumentar o disminuir-** en función de las necesidades finales de la organización, que la cantidad que se proyecta adquirir es de un (1) servicio de diseño gráfico; para lo cual se tiene una reserva presupuestaria de dos millones quinientos mil colones (¢2 500 000).

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1. La recepción de las ofertas también puede ser recibida debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo info@fcacostarica.com.

4.2. Fe de Erratas, deberán efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.

4.3. **Debidamente firmada por el oferente o su representante legal.**

4.4. La oferta deberá ser presentada antes de la hora de recepción. No se recibirán ofertas después de la hora indicada.

4.5. Sólo se tomará en cuenta el reloj de la FCACR o del encargado de recibir las ofertas.

4.6. Para la presentación de las ofertas se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones y la misma debe estar debidamente firmada por el oferente.

4.7. La Oferta debe contener la siguiente leyenda:

“CONTRATACION ABREVIADA FCACR-CAU2018-01”

4.8. Los documentos que se solicitan en este cartel deben presentarse para el expediente respectivo, independientemente de que se encuentren en el registro de Proveedores de la FCACR.

5. REQUERIMIENTOS DE LA OFERTA

Se requiere por parte de los oferentes confirmar por escrito y de manera firme, los siguientes detalles:

- Costo final de la oferta, indicando el precio por la implementación de:
 - Aplicación de la nueva imagen corporativa y libro de marca, manteniendo la estructura actual, en una CMS Responsiva. (Diseño y estructura deben ser de fácil acceso para la población de ajedrecistas y no ajedrecistas que estarán frecuentando nuestro sitio web).
 - Diseño de Isologotipos para las diferentes comisiones (9) que integran la Federación Central de Ajedrez, bajo la nueva línea gráfica de la Federación.
 - Desarrollo de todo el material gráfico (12 artes mínimo) que acompañe la estrategia de lanzamiento de la nueva imagen de la federación, para las diferentes redes sociales que se implementarán y de acorde al objetivo de alcance de cada una de ellas.
 - Desarrollo y elaboración de material gráfico (8 artes mínimo) que acompañe la campaña de expectativa, para el lanzamiento de la nueva imagen de la federación.

- Desarrollo y elaboración de material gráfico (14 artes mínimo) que permita unificar material visual que la federación implementa en su desarrollo diario en la aplicación tanto a nivel deportivo como técnico de la disciplina (Diapositivas, machotes, plantillas, membretado, tarjetas de presentación).
- Desarrollo y elaboración de dos videos animados para el inicio y cierre de material audiovisual, bases estándares para la generación de videos. Duración mínima de entre 5 a 10 segundos.
- Desarrollo y elaboración de seis producciones audiovisuales mínimo para uso de redes sociales, (Desarrollo del Guión, Aprobación de la Junta Directiva, con un mínimo de duración de entre 35 segundos a 2 minutos dependiendo de la necesidad de la Federación)
- Desarrollo gráfico del material visual de los productos promocionales de la nueva imagen de la federación. Mínimo 8 artes, para lapiceros, gorras, tazas, tazas térmicas, Agendas y demás materiales a usarse en la implementación de la nueva imagen).
 - Indicar la política de pago, preferiblemente aceptando el pago al finalizar el trabajo solicitado.

6. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

Las empresas o personas físicas de diseño gráfico oferentes deberán cumplir con lo siguiente:

- 6.1. La empresa o persona física deberá entregar facturas timbradas o en su defecto factura electrónica según corresponda, autorizadas por la Dirección General de Tributación.
- 6.2. Deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF.
- 6.3. Adjuntar Hoja de Vida, Demostrar experiencia certificada, enviar ejemplos de trabajos realizados y recibidos con visto bueno.

7. ADJUDICACIÓN

- 7.1. Se comunicará la adjudicación de esta oferta al ganador a más tardar el día 19 de diciembre del 2018. La oferta ganadora será la de menor precio, sin comprometer lo que se indica en el último párrafo de este apartado.
- 7.2. Entre dos ofertas con igual oferta económica, el Contratante preferirá la de mayor experiencia, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.
- 7.3. La FCACR se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que ésta decisión pueda provocar.

8. FORMA DE PAGO

- 8.1. Los pagos se efectuarán en colones costarricenses mediante cheque del Banco de Costa Rica
- 8.2. El trámite será el siguiente:
 - Para realizar el pago será indispensable que el contratista presente factura autorizada por al Dirección General de Tributación y estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF. Y si le corresponde según su actividad económica factura electrónica.
 - Para efectos de la cancelación los pagos se realizarán en los primeros cinco días hábiles después de recibida la factura correspondiente.

9. VIGENCIAS DE LAS OFERTAS

- 9.1. Todo concursante deberá indicar claramente la vigencia de la oferta, la cual en ningún caso podrá ser inferior a cinco (5) días hábiles contados a partir la fecha de apertura de las ofertas.

10. COTIZACIONES

- 10.1. Los precios cotizados serán unitarios, definidos e invariables y en moneda nacional sin sujeción a condición alguna no autorizada por este cartel. El monto deberá indicarse en números y en letras en caso de divergencia entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras, salvo errores materiales, libre de todo tipo de impuestos.



10.2. En caso de ofertar en dólares, por favor indicar el tipo de cambio utilizado para realizar la conversión adecuada para la valoración de las ofertas.

11. CONSULTAS Y RECURSO DE OBJECCIÓN

11.1. Cualquier consulta se hará a la FCACR al correo info@fcacostarica.com antes de la apertura de las ofertas.

12. GENERALIDADES

12.1. Se establece que la no presentación de algún requisito o documento solicitado, SIN EXCEPCION, excluirá la oferta presentada.

13. INICIO DEL SERVICIO

13.1. Mediante orden de compra.

14. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterio de Evaluación	Ponderación Total
Precio de la Oferta	10%
Experiencia	20%
Tiempos de entrega	20%
Especificaciones Técnicas	50%
Evaluación Total	100%

Siempre que se hable en este cartel y documentos correlativos de la **FCACR** o la Administración se entenderá por **FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA**.

Atentamente,

Oscar Delgado Arce
Gestor Administrativo FCACR.

